

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 04/noviembre/2015
Circular No. DG/033/2015

**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS,
CRODE'S, CIIDET Y CENIDET.
PRESENTES.-**

Con fundamento en el artículo 8º, fracciones I y II, del Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México, publicado el 23 de julio de 2014, les informo que he autorizado que cada uno de los Institutos, Centros o Unidades adscritas al Tecnológico Nacional de México, lleven a cabo la apertura de cuentas de cheques en cualquier institución bancaria, a nombre de cada uno de sus planteles, para el estricto cumplimiento de sus funciones institucionales.

Para llevar a cabo este trámite, las firmas autorizadas de estas cuentas bancarias, deberán ser realizadas por los siguientes servidores públicos, de conformidad con su ámbito de competencia, a saber:

- a) Director del Instituto, Centro o Unidad;
- b) Subdirector Administrativo; y
- c) Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

La suscripción de las cuentas bancarias deberá realizarse de manera mancomunada, efectuándose con la firma de por lo menos dos de los servidores públicos señalados.

Es importante señalar que el beneficiario de la cuenta bancaria que se aperture, siempre deberá de ser el Instituto, Centro o Unidad, de que se trate.

De igual manera, les informo que los Institutos, Centros o Unidades deberán cumplir con las disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Administración del Tecnológico Nacional de México, relativas al control de cuentas bancarias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

"Excelencia en Educación Tecnológica"

**MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN JURÍDICA
REGISTRADO**

NO. 92 LIBRO: 1

FECHA: 05- Nov - 2015

C.c.p.-Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.-Secretario de Administración del Tecnológico Nacional de México
Cp. Dionicio Sierra Dávalos.-Director de Finanzas del Tecnológico Nacional de México
Lic. Armando Salazar López.-Director Jurídico del Tecnológico Nacional de México

ASL/akmr*